

FLUIDRA

D. Albert Collado Armengol, en su condición de secretario no consejero del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. (“**Fluidra**” o la “**Sociedad**”), con domicilio social en Avda. Alcalde Barnils 69, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona), y con N.I.F. A-17728593,

EXPONE

1. Que, conforme se ha comunicado por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), tras analizar la documentación financiera anual presentada por la Sociedad a la CNMV con fecha 31 de marzo de 2022, se ha detectado que (i) las Cuentas Anuales Individuales, así como (ii) el Estado de Información no Financiera (que forma parte del Informe de Gestión) incluido en las Cuentas Anuales Consolidadas, en ambos casos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2021 de Fluidra, han sido insertados en los mencionados archivos correspondientes a las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas como imagen en lugar de en formato xHTML.
2. Que, a los efectos de subsanar dicha cuestión, resulta necesario sustituir la totalidad de los ficheros que contenían la documentación financiera anual aportada, adjuntando nuevamente en formato correcto, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2021 de Fluidra, tanto individuales como consolidadas, con los correspondientes Informes de Gestión, y el informe de auditoría formulado por ERNST & YOUNG, S.L. sobre las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados.
3. Que, como consecuencia de lo anterior, en virtud de la presente

CERTIFICA

PRIMERO.- Que se adjuntan nuevamente las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados y, el informe de auditoría emitido por ERNST & YOUNG, S.L. sobre las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados, siguiendo los requerimientos de formato y etiquetado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea, de 17 de diciembre de 2018 (Formato Electrónico Único Europeo - FEUE).

SEGUNDO.- Que los únicos cambios respecto a la documentación remitida con anterioridad son relativos al formato (i) de las Cuentas Anuales Individuales, así como (ii) del Estado de Información no Financiera (que forma parte del Informe de Gestión) incluido en las Cuentas Anuales Consolidadas, en ambos casos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2021 de Fluidra, los cuales habían sido insertados en los mencionados archivos correspondientes a las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas como imagen en lugar de en formato xHTML.

TERCERO.- Que, con esta nueva presentación, se pretende sustituir la información financiera anual previamente remitida e incorporada al Registro Oficial de las Cuentas Anuales de la CNMV.


CUARTO.- Que se acompaña como Anexo a este escrito la carta emitida por ERNST & YOUNG, S.L. en la que confirma que los cambios comentados en el punto Segundo anterior no suponen la modificación de su informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales Individuales y

FLUIDRA

Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2021 de Fluidra, emitido con fecha 31 de marzo de 2022.

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, expido la presente certificación, en mi calidad de secretario no consejero del Consejo de Administración, en Sant Cugat del Vallès, a 27 de abril de 2022.

Secretario no consejero



Albert Collado Armengol

Fluidra, S.A.
Avda. Alcalde Barnils, 69
08174 Sant Cugat del Vallès
Barcelona

27 de abril de 2022

A la atención de D. Albert Collado
Secretario del Consejo de Administración de Fluidra, S.A.

Estimados señores:

Según nos han informado, mediante certificado de fecha 27 de abril de 2022, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), tras analizar la documentación financiera anual presentada, ha detectado que las Cuentas Anuales Individuales, así como el Estado de Información no Financiera (que forma parte del Informe de Gestión) incluido en las Cuentas Anuales Consolidadas, en ambos casos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2021 de Fluidra S.A., han sido insertados como imagen en lugar de en formato XHTML.

En este sentido, nos indican en el referido certificado que, a los efectos de subsanar dicha cuestión, van a proceder a sustituir las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y los correspondientes informes de auditoría emitidos por ERNST & YOUNG, S.L.

Una vez realizadas las comprobaciones correspondientes sobre la información que nos han remitido para subsanar las cuestiones mencionadas anteriormente, les confirmamos que dicha sustitución no supone modificación alguna de nuestros informes de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Fluidra, S.A y sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, emitidos el 31 de marzo de 2022.

Reciba un cordial saludo,

Ernst & Young, S.L.



Daniel Artigas